



ANUNCIO:

RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DE SOLICITUDES PARA PUESTOS DE TRABAJO QUE NO PRECISAN FORMACIÓN ESPECÍFICA EN LAS EMPRESAS COLABORADORAS DEL AYUNTAMIENTO (1^{er} SEMESTRE 2021) (Subsanado)

Según acuerdo sobre la modificación de las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 7 de julio de 2016, para efectuar el baremo de las solicitudes para puestos de trabajo que no precisan de formación específica en las empresas colaboradoras del Ayuntamiento de Alfàfar.

Vistos los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2021, reunidos los miembros de la Comisión de Baremación para proceder al estudio y valoración de las solicitudes presentadas por los interesados/as. Valorándose las solicitudes de referencia cuya documentación ha sido cumplimentada correctamente, resolviendo los empates según el orden de presentación cronológica de las instancias.

Se publicó el día 29 de abril de 2021 el resultado del proceso, dando un periodo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones.

Una vez resueltas las alegaciones presentadas, el orden de prelación de la bolsa es el siguiente:

ID	DNI	PUNTOS
1	----7711J	9
2	----6173R	9
3	----8884P	8
4	----6276F	8
5	----5735R	8
6	----9383M	8
7	----9972D	8
8	----0125X	7,5
9	----9340Y	7,5
10	----9346V	7,5
11	----8489W	7
12	----1452T	7
13	----9896C	7
14	----6498C	7
15	----4561X	7
16	----6785G	6,5
17	----8612W	6,5
18	----0334D	6,5





19	----0936A	6,5
20	----6395L	6,5
21	----5201H	6,5
22	----9066M	6
23	----1603E	6
24	----3171L	6
25	----7667F	6
26	----7862Q	6
27	----0036V	6
28	----8106G	5,5
29	----0185S	5,5
30	----8653H	5,5
31	----3129Y	5,5
32	----3340H	5,5
33	----7443H	5,5
34	----7575F	5,5
35	----8875Y	5,5
36	----3980L	5,5
37	----3426E	5
38	----9816G	5
39	----8350R	5
40	----9567M	5
41	----0601X	4,5
42	----6494M	4
43	----1554X	4
44	----8784E	4
45	----0615B	4
46	----6357C	2,5

Alfàfar, a 14 de mayo de 2021.

Alfàfar, documento firmado electrónicamente .
Juan Ramón Adsuara Monlleo.
Alcalde

